

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **2085** *DULCES EL AVIÓN, S.A.*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Dulces El Avión, S.A., que se celebrará el día 11 de junio de 2021, a las 17 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 12 de junio de 2021, a la misma hora, en segunda convocatoria. Al amparo de lo dispuesto en el apartado Tres de la Disposición Final Cuarta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la Junta se celebrará sin asistencia física de los accionistas o sus representantes, pudiendo éstos y aquéllos participar en la reunión, bien mediante asistencia telemática; bien mediante representación conferida al Presidente de la Junta por medios de comunicación a distancia; o bien mediante voto anticipado a través de medios de comunicación a distancia. Los Administradores podrán asistir a la reunión, que se considerará celebrada en el domicilio social con independencia de donde se halle el Presidente de la Junta, por audioconferencia o videoconferencia.

Los accionistas que deseen asistir telemáticamente por videoconferencia deberán contactar con la sociedad en el email: [milacf@elavion.es](mailto:milacf@elavion.es) con, al menos, siete (7) días antes de su celebración. La videoconferencia se realizará por la plataforma Zoom, por lo que será necesario descargarse dicha plataforma en el ordenador, teléfono móvil u otros dispositivos, provistos de cámara web y audio. Con anterioridad a la videoconferencia se facilitará, a través de un correo electrónico, el enlace de internet para que puedan incorporarse a la misma.

Asimismo, los accionistas que deseen conferir su representación al Presidente de la Junta y/o emitir su voto de forma anticipada, habrán de dirigir dicha representación y/o voto anticipado mediante correo electrónico remitido a la sociedad en el mismo email: [milacf@elavion.es](mailto:milacf@elavion.es), con, al menos, cuarenta y ocho (48) horas antes de su celebración en primera convocatoria. En ambos casos, se deberá acompañar con dicho correo electrónico una copia del DNI del socio, por ambas caras.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente orden del día,

#### Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social del ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2020.

Tercero.- Modificación de la regulación de la retribución de los Administradores y, en su caso, modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la remuneración anual correspondiente a los Administradores de la Sociedad.

Quinto.- Regulación de la asistencia telemática a las Juntas Generales y, en su caso, modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta en la forma legal procedente.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y de la gestión social del ejercicio 2020.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio 2020.

Tercero.- Modificación de la regulación de la retribución de los Administradores y, en su caso, modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la remuneración anual correspondiente a los Administradores de la Sociedad.

Quinto.- Regulación de la asistencia telemática a las Juntas Generales y, en su caso, modificación del artículo 10.º de los Estatutos sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Aprobación del acta en la forma legal procedente.

Conforme a lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de esta convocatoria, todos los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, conforme a las previsiones del artículo 287 del propio texto legal, a partir de esta convocatoria, todos los socios podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe escrito justificativo de las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Logroño, 29 de abril de 2021.- La Administradora solidaria, Milagros Castroviejo Fernández.

ID: A210027925-1